



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCETEJO

Sincetejo, tres (03) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación No. 70001-33-33-002-2014-00226-00

Demandante: WILBER DE JESÚS PERALTA LOZADA

Ejecutado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL

Asunto: Auto fija nueva fecha audiencia inicial

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta que mediante Acuerdo No. 002 de fecha 02 de febrero de 2017 la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Sucre concedió licencia remunerada por incapacidad médica a la titular del Despacho por el término del 2 al 8 de febrero de los cursantes y como consecuencia nombró en provisionalidad y por el mismo término de dicha incapacidad a la Dra. GLORIA LUCIA VILLALBA MEDRANO como Juez Segundo Administrativo del Circuito. Por lo que se procede a señalar nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, que estaba programada para el día dos (02) de febrero de 2017 a las 3:00 de la tarde.

En atención a lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijese como nueva para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del CPACA, dentro de este proceso el día quince (15) de febrero de 2017 a las 9:00 A.M.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha la diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE y CÚPLASE

GLORIA LUCIA VILLALBA MEDRANO

Jueza

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCETEJO-SUCRE**

010

06 FEB. 2017

Por anotación en ESTADO No. 010
de la providencia anterior, hoy
Las ocho de la mañana (8 a.m.)

SECRETARIO (A)